

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
C-QURUS S.A.**

OTORGADA POR: QUANTUMBIT S.A. Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y siete de Septiembre del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía C-QURUS S.A., el señor VIVAS HILBRON JUAN JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía QUANTUMBIT S.A., de nacionalidad ECUATORIANA, ; el señor VILCHES NAVARRO MARTIN JOSE, de nacionalidad CHILENA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos; el señor LEON TORRES ROBERTO RENATO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de GUAYAQUIL, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo

tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARCIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
QUANTUMBIT S.A.	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	VIVAS HILBRON JUAN JOSE
VILCHES NAVARRO MARTIN JOSE	CHILENA	CASADO	GUAYAQUIL	
LEON TORRES ROBERTO RENATO	ECUATORIANA	CASADO	GUAYAQUIL	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- **Nombre.**- El nombre de la compañía que se constituye es C-QURUS S.A.. Artículo Segundo (2º).- **Domicilio.**- El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).-

Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: J58 - ACTIVIDADES DE PUBLICACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO,

PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCrito EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7º).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la

compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8º).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.**- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9º).**- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización.** **Artículo Décimo (10º).- Comisarios.**- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación.** **Artículo Décimo Primero (11º).- Norma general.**- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

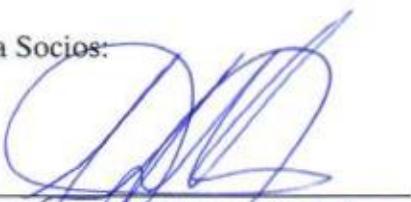
Nombre de los accionistas suscriptores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
QUANTUMBIT S.A.	272	272.0	68.0	68.0	0.0	204.0
VILCHES NAVARRO MARTIN JOSE	264	264.0	66.0	66.0	0.0	198.0
LEON TORRES ROBERTO RENATO	264	264.0	66.0	66.0	0.0	198.0
TOTALES	800	800.0	200.0	200.0	0.0	600.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VIVAS HILBRON JUAN JOSE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LEON TORRES

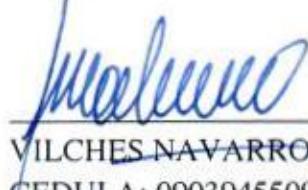
ROBERTO RENATO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.**- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.**- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.**- Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y

firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



VIVAS HILBRON JUAN JOSE
CEDULA: 0912210408
En Representacion de: QUANTUMBIT S.A.

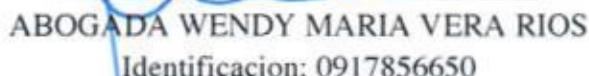


VILCHES NAVARRO MARTIN JOSE
CEDULA: 0903945509



LEON TORRES ROBERTO RENATO
CEDULA: 0910461409

Firma Notario(a) Pùblico(a):



ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS

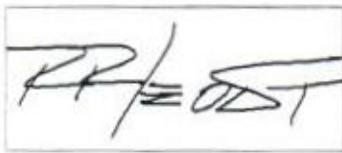
Identificacion: 0917856650

WENDY
MARIA VERA
RIOS

Firmado digitalmente
por WENDY MARIA
VERA RIOS

Fecha: 2017.10.04
16:11:23 -05'00'

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910461409

Nombres del ciudadano: LEON TORRES ROBERTO RENATO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HELENE WITTE TORRES

Fecha de Matrimonio: 18 DE ENERO DE 2002

Nombres del padre: ROBERTO LEON

Nombres de la madre: PIEDAD TORRES

Fecha de expedición: 20 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 176-059-12712



176-059-12712

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0910461409

Nombre: LEON TORRES ROBERTO RENATO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 175-059-12741



175-059-12741





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903945509

Nombres del ciudadano: VILCHES NAVARRO MARTIN JOSE

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1949

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE ALVAREZ MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 14 DE MAYO DE 1975

Nombres del padre: VILCHES FERNANDO

Nombres de la madre: NAVARRO HIPATIA

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 173-059-12619



173-059-12619

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903945509

Nombre: VILCHES NAVARRO MARTIN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 179-059-12635



179-059-12635



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912210408



Nombres del ciudadano: VIVAS HILBRON JUAN JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 28 DE OCTUBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOPEZ ARAGUNDI MARIA ALEJANDRA

Fecha de Matrimonio: 9 DE NOVIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: VIVAS WAGNER JUAN JOSE

Nombres de la madre: HILBRON ZAMBRANO CECILIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2017

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 172-059-12417



172-059-12417

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0912210408

Nombre: VIVAS HILBRON JUAN JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Nº de certificado: 171-059-12470



171-059-12470



CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CITACIONES

NIT 091221040-8

APPELLIDOS Y NOMBRES

VIVAS HILBRON

JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO

GUAYAS

GUAYAQUIL

CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO 1981-10-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

LOPEZ ARAGUNDI

MARIA ALEJANDRA



INSTRUCCION

BACHILLERATO

PROFESSION

EMPLEADO PRIVADO

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

VIVAS WAGNER JUAN JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

HILBRON ZAMBRANO CECILIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

GUAYAQUIL

2017-08-08

FECHA DE EXPIRACION

2027-08-08

REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL



IDE CU 091221040-87-8110284M2708089ECU-VIVAS < HILBRON < JUAN < JOSE

509

CENTRO DE NOTARIA

NOTARIA XXXVII

NOTARIA TITULAR

NOTARIA SECCIONAL

NOTARIA TITULAR



144145
Guayaquil, 28 de octubre de 2016

Sr. D.
Juan José Vivas Hilbrón
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía QUANTUMBIT S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para ejerza el cargo de:

PRESIDENTE

Su cargo será ejercido por un período de cinco años, con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales de la compañía, entre las que se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, de forma individual.

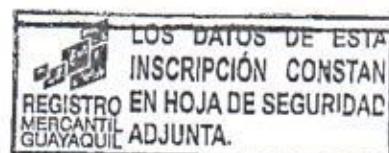
Los Estatutos Sociales constan en la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Humberto Moya Flores, el 10 de enero de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 16 de enero del mismo año.

Atentamente,

Juan José Vivas Hilbrón
Secretario

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el que he sido elegido según el nombramiento que antecede. Guayaquil, 28 de octubre de 2016.

Juan José Vivas Hilbrón
C.C.: 0912210408



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 47.104
FECHA DE REPERTORIO: 14/nov/2016
HORA DE REPERTORIO: 11:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **QUANTUMBIT S.A.**, a favor de **JUAN JOSE VIVAS HILBRON**, de fojas 49.405 a 49.407, Registro de Nombramientos número 13.329.

ORDEN: 47104




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 16 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,



04 OCT 2017

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Nº 1517073



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992745304001
RAZÓN SOCIAL: QUANTUMBIT S.A.

NOMBRE COMERCIAL: QBIT
REPRESENTANTE LEGAL: VIVAS HILBRON JUAN JOSE
CONTADOR: ROMERO AGUILAR WALTER VALENTIN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO:

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 31/01/2012
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/01/2012
FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/12/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

• XXXVII •
GUAYAQUIL

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DESARROLLO, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODA CLASE DE SOFTWARE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BÁLSAMOS SUR Número: 312 Intersección: Y TODOS LOS SANTOS Piso: 0
Referencia ubicación: A DOS CUADRADAS DETRÁS DE LA IGLESIA LA REDONDA Teléfono Trabajo: 042885870 Web: WWW.QBIT.COM.VE Email: administracion@qbit.com.ve Teléfono Trabajo: 042881112 Celular: 0992162965

DOMICILIO ESPECIAL

S/N

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSCACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA B1 GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017000614346
Fecha: 27/04/2017 17:32:27 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...te hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992745304001
RAZÓN SOCIAL: QUANTUMBIT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	16/01/2012
NOMBRE COMERCIAL:	QBIT	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DESARROLLO, FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE TODA CLASE DE SOFTWARE
ACTIVIDADES DE TIPO SERVICIO DE MERCADEO, PUBLICIDAD, PROMOCION Y COMUNICACION EN TODOS LOS MEDIOS DE DIFUSION
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION Y GESTION DE REDES SOCIALES CONVENCIONALES Y ELECTRONICAS
SERVICIOS DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE SISTEMAS, PLATAFORMAS Y DISPOSITIVOS INFORMATICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: BALSAMOS SUR Número: 312 Intersección: Y TODOS LOS SANTOS
Referencia: A DOS CUADRADAS DETRAS DE LA IGLESIA LA REDONDA Piso: 0 Teléfono Trabajo: 042885970 Web: WWW.QBIT.COM.EC Email: administracion@qbit.com.ec Teléfono Trabajo: 042881112 Celular: 0992162965



Código: RIMRUC2017000614346
Fecha: 27/04/2017 17:32:27 PM

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY
FE que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido

Guayaquil,



04 OCT 2017
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL



De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

04 OCT 2017
NOTARÍA XXXVII
GUAYAQUIL
ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL





INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
PROFESIÓN
ESTUDIANTE

APELLOS Y NOMBRES DEL PADRE:
LEON ROBERTO
APELLOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
TORRES PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
GUAYAQUIL
2012-03-20
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-03-20
CORP: REG CIVIL DE GUAYAQUIL



IDE CU 0910461409-00000000000000000000
660516M240320ECU-00000000000000000000
LEON<TORRES<ROBERTO<RENATO<<<



CIUDADANA (C)

ESTE DOCUMENTO CERTIFICA QUE EL/LA SEÑOR/A VOTÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Robert Leon Renato

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DO FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

04 OCT 2017



ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TITULAR TRIGÉSIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

